**EMEA está buscando un controlador de primer nivel para el proyecto Interreg MED Renewable Energy**

**Objetivo**: cooperación territorial europea

**Programa**: Programa de Cooperación Interreg Med

**Título del proyecto**: Capitalización de los proyectos RES en el área MED

**Acrónimo del proyecto**: energía renovable

**Número de referencia del proyecto**: REF. MED\_6159-2\_HP-RE

**Beneficiario**: Euro-Mediterranean Economists Association (EMEA)

**Presupuesto estimado**: 4.500 EUR (+ IVA)

**Duración del contrato del proyecto**: 15.05.2020 - 30.06.2022

**SOBRE EL PROYECTO:**

Es un proyecto horizontal implementado en el marco del Programa Interreg MED. El proyecto plantea como objetivo la capitalización de los resultados generados por la comunidad de proyectos modulares para la promoción de energías renovables dentro del mismo programa Interreg MED. El objetivo es promover la transferencia de conocimiento de los resultados obtenidos de 2016 a 2019 y promover su incorporación en las políticas de transición energética en las regiones mediterráneas europeas.

Las actividades del proyecto Interreg Med Renewable Energy también involucrarán a entidades y actores potenciales en los diferentes territorios MED para explotar y dar lugar a la cooperación transnacional.

EMEA, como beneficiario, debe presentar un informe financiero sobre la acción financiada en virtud del contrato de subvención, que cumpla con las condiciones estipuladas en ese contrato y que pueda conciliarse con su sistema contable. EMEA, como beneficiario, debe proporcionar información financiera y no financiera adecuada y suficiente para respaldar el informe financiero.

Como beneficiario, EMEA acepta dar acceso completo a su personal, sistema de contabilidad, documentación subyacente y cuentas al Controlador de primer nivel para llevar a cabo los procedimientos contemplados en este compromiso.

**RESPONSABILIDAD DEL CONTROLADOR:**

El Controlador de primer nivel debe realizar verificaciones formales de los gastos declarados durante la implementación del proyecto cada vez antes de presentar una solicitud de pago. El controlador de primer nivel garantiza a la autoridad de gestión, a la autoridad de certificación y, ante todo, al proyecto en sí, que los costos reclamados por el Programa Interreg MED del FEDER / IPA están justificados y que los socios principales solicitan su pago de conformidad con las disposiciones legales y financieras del Contrato de Subvención, las normas del Programa Interreg MED y las disposiciones nacionales y de la UE. El control de primer nivel también otorga a los "beneficiarios" (un término que se refiere tanto al Socio Principal como a los socios del proyecto), la garantía de que las cuentas del proyecto cumplen con las obligaciones mencionadas anteriormente y con las obligaciones legales y financieras de cada estructura que contribuyen a la cofinanciación de la operación, de acuerdo con su situación legal y la legislación vigente en el Estado en cuestión.

El controlador de primer nivel es responsable de verificar que todas las actividades y gastos se hayan realizado de conformidad con las normas del programa, nacionales y de la UE sobre elegibilidad de gastos.

El controlador de primer nivel debe verificar que:

a) Los gastos se ajustan a las normas de elegibilidad europeas, el Programa Interreg MED y las normas nacionales de elegibilidad y cumplen con las condiciones para el apoyo del proyecto y el pago tal como se detalla en el Contrato de Subvención;

b) Los gastos se hayan pagado realmente con la excepción de los costos relacionados con las depreciaciones y las "opciones de costos simplificados";

c) los gastos se hayan incurrido y pagado (con las excepciones anteriores en el punto b) dentro del período de tiempo elegible del proyecto y no se hayan incluido en informes financieros previamente;

d) El pago de los costos de personal se justifica con nóminas u otros documentos de valor probatorio equivalente;

e) Los gastos basados ​​en «opciones de costes simplificados» (si los hay) se calculan correctamente y el método de cálculo utilizado es apropiado;

f) Los gastos reembolsados ​​sobre la base de los costos elegibles incurridos se registran adecuadamente en un sistema contable separado o se le asigna un código contable adecuado. Los gastos reportados como opciones de costes simplificados (si existen), se registran en la herramienta de monitoreo del programa. La pista de auditoría necesaria existe y está disponible para inspección;

g) Los gastos incurridos en divisas distintas al euro se convirtieron utilizando el tipo de cambio correcto;

h) Se observaron las normas pertinentes de contratación pública de la UE / nacional / institucional e Interreg MED;

i) se observaron las normas de publicidad de la UE y del programa;

j) Los productos, servicios y obras cofinanciados se realizaron realmente;

k) Los gastos están relacionados con actividades en línea con el formulario de solicitud consolidado y el Contrato de Subsidio.

l) El beneficiario recibió contrapartes públicas nacionales externas que corresponden a gastos validados.

Competencias requeridas:

El controlador debe tener experiencia previa en el control de proyectos cofinanciados por la UE.

Se requiere que el controlador sea independiente de la estructura controlada y calificado para llevar a cabo el control de los gastos del proyecto.

El controlador de primer nivel debe tener una experiencia comprobada y un historial que demuestre que es capaz de realizar la tarea de controlar los gastos del proyecto cofinanciados bajo el programa Interreg MED, que va más allá de los controles clásicos de cuentas: también debe estar capaz de velar por el cumplimiento de las normas del FEDER, nacionales y del programa. Por lo tanto, se espera que el controlador tenga un profundo conocimiento del control de los gastos del proyecto bajo las regulaciones de los Fondos Estructurales, así como un buen conocimiento del inglés o francés (considerando que todos los documentos e informes del Programa están en uno de los dos idiomas del Programa).

CALENDARIO PARA LAS VERIFICACIONES:

El control de primer nivel debe realizarse al final de cada período de informe antes de la validación de la solicitud de pago del proyecto presentado por el socio principal. Al final de la presente convocatoria se incluye un calendario que debe respetarse para la presentación de las solicitudes de pago.

Después de la presentación de los gastos para el control, el FLC tiene tres meses para realizar este control.

En la práctica:

1. EMEA insertará sus gastos en la plataforma de informes del Programa Interreg MED (Synergie-CTE) como primer paso.

2. El controlador de primer nivel debe estar disponible al final de cada período de informe para realizar el control sin demora.

3. El controlador de primer nivel debe tener la disponibilidad para garantizar el intercambio ininterrumpido con EMEA para asegurar una realización del proceso de verificación ágil y sin demora.

4. Cada seis meses, EMEA solicitará al controlador de primer nivel que ejecute lo antes posible la verificación de los gastos del proyecto, también dejando tiempo suficiente para los intercambios y aclaraciones entre el controlador y EMEA.

5. La declaración de control de primer nivel es emitida y firmada por el controlador y enviada a EMEA sin demora.

Calendario que debe respetar el controlador de primer nivel:

1. Presentación del primer informe de gastos junto con el Certificado de control de primer nivel dentro de los dos meses posteriores a la fecha de finalización del período controlado el 30.06.2020.

2. Presentación del segundo informe de gastos junto con el Certificado de control de primer nivel dentro de los dos meses posteriores a la fecha de finalización del período controlado el 31.12.2020.

3. Presentación del tercer informe de gastos junto con el Certificado de control de primer nivel dentro de los dos meses posteriores a la fecha de finalización del período controlado el 30.06.2021.

4. Presentación del cuarto informe de gastos junto con el Certificado de control de primer nivel dentro de los dos meses posteriores a la fecha de finalización del período controlado el 31.12.2021.

5. Presentación del quinto informe de gastos junto con el Certificado de control de primer nivel dentro de los dos meses posteriores a la fecha de finalización del período controlado el 30.06.2020.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

Ponderación: 30% - Criterio: Aspectos financieros: mejor relación calidad-precio.

Ponderación: 70% - Criterio: Experiencia demostrada en tareas de auditoría en proyectos cofinanciados por la UE (preferiblemente FEDER). La experiencia comprobada en la realización del control de primer nivel en proyectos Interreg MED será positivamente evaluada.

**OTRAS CONDICIONES**:

El valor estimado del contrato para llevar a cabo el control de primer nivel para los cinco períodos de informe anteriormente especificados es de **4.500 EUR (sin IVA**). Para la selección del controlador de primer nivel, prevalecerá el principio de mejor relación calidad-precio incluso si la oferta solicita una cantidad diferente del presupuesto indicativo como especificado por la presente convocatoria.

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

Se solicita a las empresas de auditoría que presenten una oferta siguiendo las especificaciones anteriores y las condiciones adjuntas por correo electrónico a [info@euromed-economists.org](mailto:info@euromed-economists.org) antes del día **24 de junio de 2020 a las 17:00 horas**.

El solicitante seleccionado será notificado por escrito dentro de una semana después de la fecha límite anteriormente especificada.

**Descargar prescripciones técnicas**